Gobierno Departamental De Caazapá

ACTA DE APERTURA

En la Ciudad de Caazapá, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, siendo las 9:30 hs., se reúnen en la Sala de Reuniones de la Gobernación de Caazapá, sito en las calles Avda. Mcal. Estigarribia c/ Pedro Nicolás Ciancio N° 052, en presencia de los funcionarios Gabriela Guerrero Avalos, Encargada de la UOC, Edgar Luis Ayala, Técnico Asistente de la UOC, designados para llevar a cabo el Acto de Apertura en el marco de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2016 ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA CON PALA CARGADORA 4*4 – AD REFERENDUM ID 318963, aprobada por Resolución GC N° 738/2016.----------

1. ***Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:***

En virtud de lo establecido en el apartado de la Sección 1. Datos de la Licitación IAO 23.1, del Pliego de Bases y Condiciones, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1- **Volpy S.A. con RUC N° 80027408-3**, representada para este acto por el Señor Osvaldo Renato Villate Valiente con CI N° 4.977.440.----------
2- **S.A.C.I. H. Petersen con RUC N° 80002126-6**, representada para este acto por el Señor Aldo Daniel Pedrozo Mendoza con CI N° 3.586.439.----------
3- **Kurosu y Cia. S.A. con RUC N° 80002592-0**, representada para este acto por el Señor Carlos Wilson Benítez Portillo con CI N° 4.495.293.----------

2. ***Ofertas tardías:***

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – las siguientes ofertas han sido desechadas por presentación tardía:

Ninguna.-

3. ***Monto de las Ofertas:***

A continuación se procede a detallar los precios ofertados por las firmas participantes, conforme al sistema de evaluación:

Suministro requerido: Retroexcavadora con pala cargadora 4*4

Oferente	Bien ofertado	Precio Total Gs. (IVA Incluido)
Volpy S.A.	Retroexcavadora con pala cargadora 4*4 – Marca Randon	467.000.000
S.A.C.I. H. Petersen	Retroexcavadora con pala cargadora 4*4 – Marca Caterpillar	566.300.000
Kurosu y Cia. S.A.	Retroexcavadora con pala cargadora 4*4 – Marca John Deere	607.789.000

GOBERNACIÓN DE CAAZAPÁ UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Osvaldo R. Villate V.
VOLPY S.A.

3586139 Aldo Pedrozo

4. *Verificación Cuantitativa de los documentos presentados*

Una vez detalladas las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferente	*Formulario de Oferta debidamente firmado*	*Garantía de mantenimiento de la Oferta*	*Documento que acredita la identidad del oferente y representación suficiente del firmante*	**Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).**
Volpy S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE – Constancia N° 1431619	Activo en el SIPE – Constancia N° 1431619
S.A.C.I. H. Petersen	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE – Constancia N° 1431367	Presenta
Kurosu y CIA. S.A.	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE – Constancia N° 1430511	Presenta

5. *Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto*

Luego de haber accedido a los documentos de sus competidores, el representante de la firma Kurosu y Cia. S.A., menciona que los oferentes S.A.C.I. H. Petersen y Volpy S.A. no cumplen con todas las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC del llamado de referencia.----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobre, siendo las 9:58 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Gabriela Guerrero Arados
Encargada de U.O.C.
Gobernación de Caazapá

Edgar Ayala Villalba
Asistente U.O.C.
Gobernación de Caazapá

4.495.293
Carlos Acuntes

Osvaldo R. Villate V.
VOLPY S.A.

3564439
Alto Parana